



*Junta Electoral de Zona
El Burgo de Osma*

ACTA

ASISTENTES:

- Presidente: Doña Belén Gonzalez Sanchez.
- Vocales judiciales: Don Francisco Gregorio Pérez Pérez y Doña Elena Jauregui Diaz de Cerio .
- Secretario: Doña Ana Castel Frias.

En El Burgo de Osma, a **5 de mayo de 2023**.

Siendo las 12:00 horas del día 5 de mayo de 2023, y debidamente convocados, se reunieron en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma, con mi asistencia como Secretaria, los miembros arriba reseñados.

Acto seguido, se dio cuenta por la Sra. Secretaria de las siguientes cuestiones:

- 1.- Que se han presentado ante esta Junta por los representantes de las candidaturas del Partido Popular (P.P.), Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), **solicitudes de utilización de locales y lugares públicos para actos de campaña electoral**.
- 2.- Que en fecha de 3 de mayo de 2023 se han recibido en esta Junta Electoral de Zona los modelos de las papeletas para la celebración de las elecciones locales en los municipios y Entidades locales menores de la demarcación de esta Junta, para su homologación.
- 3.- Se da cuenta de las excusas planteadas ante esta Junta por los interesados designados para formar parte de miembros de las Mesas electorales, que se relacionan seguidamente.
4. Se da cuenta del Oficio remitido por el Juzgado contencioso administrativo numero 1 de Soria solicitando copia del expediente de la proclamación de la candidatura de Recuerda.



*Junta Electoral de Zona
El Burgo de Osma*

5. Se da cuenta del escrito presentado por la secretaria del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz significando que no se ha podido realizar la notificación de dos personas, una por cambio de domicilio a el Burgo de Osma y otra por desconocerse su domicilio actual.

LA JUNTA ACUERDA POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

1.- En relación a las solicitudes de uso de locales para la celebración de actos de campaña electoral, **la Junta acuerda**, de conformidad con el art. 57.3 de la LOREG, **realizar la siguiente distribución:**

- PARTIDO POPULAR (PP):

CASTILLEJO DE ROBLEDO: Día 12 de mayo de 2023, de 19:00 a 20:00 horas (Ayuntamiento).

LANGA DE DUERO: Día 12 de mayo de 2023, de 20:00 a 21:00 horas (Ayuntamiento).

ESPEJÓN: Día 19 de mayo de 2023, de 18:00 a 19:00 horas (Ayuntamiento).

ESPEJA DE SAN MARCELINO: Día 19 de mayo de 2023, de 19:00 a 20:00 horas (Asociación cultural).

SANTA MARIA DE LAS HOYAS: Día 19 de mayo de 2023, de 20:00 a 21:00 horas (Ayuntamiento).

CASAREJOS: Día 19 de mayo de 2023, de 18:00 a 19:00 horas (Ayuntamiento).

SAN LEONARDO DE YAGUE: Día 19 de mayo de 2023, de 19:00 a 20:00 horas (Sala de exposiciones).

TALVEILA: Día 20 de Mayo de 2023, de 18:00 a 19:00 horas (Ayuntamiento).



*Junta Electoral de Zona
El Burgo de Osma*

OSMA, : Día 21 de Mayo de 2023, de 19:00 a 20:00 horas (Ayuntamiento)

EL BURGO DE OSMA: Día 21 de Mayo de 2023, de 13:00 a 14:00 horas
(Salón Usus Múltiples)

QUINTANAS DE GORMAZ: Día 21 de Mayo de 2023, de 17:00 a 18:00
horas (Local Vecinal)

VALDENEBRO: Día 21 de Mayo de 2023, de 18:00 a 19:00 horas (Centro
social)

RETORTILLO DE SORIA: Día 21 de Mayo de 2023, de 20:00 a 21:00
horas (Centro Social)

**VILLÁLVARO: Día 22 de Mayo de 2023, de 19:00 a 20:00 horas
(Ayuntamiento)**

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ: Día 22 de Mayo de 2023, de 20:00 a
21:00 horas (Salón de Actos)**

LICERAS: Día 22 de Mayo de 2023, de 18:00 a 19:00 horas
(Ayuntamiento)

MONTEJO DE TIERMES: Día 22 de Mayo de 2023, de 19:00 a 20:00
horas (Ayuntamiento)

VALDEMALUQUE: Día 22 de Mayo de 2023, de 17:00 a 18:00 horas
(Antiguas Escuelas)

FUENTEARMEGIL: Día 22 de Mayo de 2023, de 18:00 a 19:00 horas
(Teleclub)

ALCUBILLA DE AVELLANEDA: Día 22 de Mayo de 2023, de 19:00 a
20:00 horas (Ayuntamiento)



*Junta Electoral de Zona
El Burgo de Osma*

SAN ESTEBAN DE GORMAZ: Día 26 de Mayo de 2023, de 20:15 a 22:15 horas (Salón de actos)

SAN LEONARDO DE YAGÜE: Día 26 de Mayo de 2023, de 19:30 a 21:30 horas (Sala de Exposiciones)

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

SAN ESTEBAN DE GORMAZ: Día 19 de Mayo de 2023, de 19:00 a 22:00 horas (Salón actos antiguas escuelas, Calle Frontón)

SAN ESTEBAN DE GORMAZ: Día 26 de Mayo de 2023, de 18:00 a 20:00 horas (Salón actos antiguas escuelas, Calle Fróntón)

2.- Que, revisadas las papeletas para la celebración de las elecciones locales presentadas ante esta Junta, se acuerda su homologación y se autoriza su impresión.

3.- Remítase atento Oficio al Juzgado contencioso administrativo numero 1 de Soria, con la documentación solicitada por correo electrónico.

4.- En relación con las excusas

- Respecto de la 1ª excusa, JUSTINO ARRIBAS VALLEJO, SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando la correspondiente baja médica siendo PRIMER VOCAL DE LA MESA 01 001 U DE VALDEMALUQUE, con domicilio en C/ La Iglesia, 9 de Valdemaluque . SIENDO SUSTITUIDO POR D. JOSÉ GALLARDO PACHÓN y con domicilio Calle Olmo nº. 2 de VALDEMALUQUE , que pasa a ser primer vocal titular.
- Respecto de la 2ª excusa, RAÚL CARRO GÓMEZ SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando fotocopia del libro de familia siendo presidente de 01 001 U DE UCERO, con domicilio en Calle Eruelas, número 15, de Ucerol siendo sustituido por MIGUEL ÁNGEL MIGUEL ANDRÉS, con domicilio en Calle Eruelas, 30 de Ucerro, que pasa a ser presidente titular.



*Junta Electoral de Zona
El Burgo de Osma*

- Respecto de la **3 excusa**, JOSÉ ANTONIO ANDRÉS BOTELLAS SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando copia del DNI siendo SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE de la mesa 01 003 A de EL BURGO DE OSMA, con domicilio en Calle Lavadero, 4 de Vildé .
- Respecto de la **4 excusa**, ADOLFO DIÓGENES DOMINGO ESTEBAN SE ACUERDA requerir al interesado para que indique su situación médica a fecha 12 de Mayo de 2023 y con su resultado se acordará.
- Respecto de la **5 excusa**, MARÍA COVADONGA FERRER PASCUAL SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando copia del Boletín Oficial de la Provincia siendo presidenta de la mesa 01 001 U de Nafría de Ucero, con domicilio en Calle Rejas de Ucero, 57 de Rejas de Ucero, siendo sustituida por ANA BELÉN CARRO VIÑARÁS, con domicilio en Calle Rejas de Ucero, 5 de Rejas de Ucero que pasa a ser presidenta titular
- Respecto de la **6 excusa**, FRANCISDO ARROYO HERNÁNDEZ SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando copia del DNI siendo PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL de la mesa 01 001 A de EL BURGO DE OSMA, con domicilio en Calle Marqués de Vadillo, 4, piso 2, siendo sustituido por RAMÓN HERNÁNDEZ BORJA, con domicilio en Calle Barriada Acosta número 5, piso Bajo, puerta A, que pasa a per primer suplente de primer vocal.
- Respecto de la **7 excusa**, MARÍA DE LOS ÁNGELES BORRO ROJAS SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando el correspondiente informe médico siendo segunda suplente de primer vocal de la mesa 01 002 A de EL BURGO DE OSMA, con domicilio en Calle Daniel García Moral, 21.
- Respecto de la **8 excusa**, JOSÉ MANUEL SORIA TORCAL SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando copia del DNI siendo segundo vocal titular de la mesa 01 002 B de EL BURGO DE OSMA, con domicilio en calle Poeta Joaquín Malo de Molina, 11, 1º, siendo sustituido por D. SANTIAGO SANCHO CUESTA, con domicilio en Calle Daniel García Moral, 16, 1º B, que pasa a ser segundo vocal titular.
- Respecto de la **9 excusa**, MARÍA MAGDALENA ROMERO ROMERO SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando certificado médico siendo primera vocal titular de la mesa 01 003 0A de El Burgo de Osma, con domicilio en Calle Ignacio Muga, 19 de Alcubilla del Marqués, siendo sustituida por MARÍA JOSÉ



*Junta Electoral de Zona
El Burgo de Osma*

MOLINERO PEREIRA, con domicilio en Carretera General, 77 de Lodaes de Osma, que pasa a ser primera vocal titular.

- Respecto de la **10 excusa**, JOSÉ MARÍA CECILIA CECILIA SE ACUERDA requerir al interesado por plazo de CINCO DIAS NATURALES para que presente informe de los responsables del Ayuntamiento de Valdemaluque donde se detallen las dificultades para sustituir al interesado en la jornada electoral, y ello de conformidad con la Instrucción de la JEC de fecha 1/2018, de 14 de marzo.
- Respecto de la **11 excusa**, ÁLVARO JOSÉ LACHICA GONZÁLEZ SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD siendo presidente de la mesa 01 002 A de EL BURGO DE OSMA, con domicilio en Avda. Juan Carlos I, 19, 2º Izda de El Burgo de Osma, siendo sustituido por FRANCISCO IÑIGO BERROJO, con domicilio en Calle Palafox, 23 B, 1º B que pasa a ser presidente titular.
- Respecto de la **12 excusa**, CRISTINA LORENZO CARNICERO SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando copia del libro de familia siendo presidenta de la mesa 01 001 U de Villanueva de Gormaz , con domicilio en Avda. Juan Carlos I, 19, 2º izda de El Burgo de Osma, siendo sustituida por LAURA ROMERO RODRÍGUEZ, con domicilio en Calle Universidad 31, puerta 8, que pasa a ser presidenta titular.
- Respecto de la **13 excusa**, PAULA ALMAZÁN HERGUETA SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando resolución de la Conserjería de la Junta de Castilla y León siendo primer suplente de primer vocal de la mesa 01 001 U de Herrera de Soria, con domicilio en Avda de la Constitución 12 de El Burgo de Osma, siendo sustituida por D^a. Carmen Pardo Gracia, con domicilio en Calle Hilarión Eslava, 2 de El Burgo de Osma, que pasa a ser primer suplente de primer vocal.
- Respecto de la **14 excusa**, JUANA MIRANDA APARICIO SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando copia del DNI siendo primer suplente del primer vocal de la mesa 01 003 B de El Burgo de Osma, con domicilio en Calle Eras Altas, 1 de Osma, siendo sustituido por ÁNGELES HONORATO PIRIZ, con domicilio en Calle San Mateo, 7 de Osma, que pasa a ser primer suplente de primer vocal.
-
- Respecto de la **15 excusa**, MIGUEL ÁNGEL MIGUEL ANDRÉS SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando copia del BOP siendo presidente de la mesa 01 001 U de Utero, con domicilio en Calle Eruelas, 30 de Utero, siento



*Junta Electoral de Zona
El Burgo de Osma*

sustituida por ESTHER GONZALO PASCUAL con domicilio en Calle Mayor, 19 de Ucero, que pasa a ser presidenta titular.

-
- Respecto de la **16 excusa**, RAQUEL YAGÜE CABREJAS SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando acreditación de residir y trabajar en el extranjero siendo primera vocal titular de la mesa 01 001 U de vadillo, con domicilio en Calle Cerro, 52 de Vadillo, siendo sustituida por JUAN ALBERTO BARRIO LÓPEZ, con domicilio en Calle Alto, 31, de Vadillo, quien pasa a ser primer vocal titular.
- Respecto de la **17 excusa**, MARIAL DEL PAUL DE PABLO PÉREZ SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando copia del DNI siendo primer vocal titular de la mesa 01 001 U de Langa de Duero , con domicilio en Calle Real, 72, de Langa de Duero, siendo sustituida por Luis Antonio Zayas Redondo, con domicilio en Calle Real 53, de Bocigas de Perales, que pasa a ser primer vocal titular.
- Respecto de la **18 excusa**, LUCÍA ESTEBAN DE LA TORRE SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando certificado mérito siendo PRESIDENTA de LA MESA 01 001 A de El Burgo de Osma , con domicilio en Calle Soria 14, 3º B, siendo sustituida por MARÍA ÁNGELA DUEÑA ORTEGA, con domicilio en Calle Jovellanos, 2, 1º D, que pasa a ser presidenta titular.
- Respecto de la **19 excusa**, MARÍA ÁNGELES CHARLE CAPILLA SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando copia del DNI siendo primer suplente de segundo vocal de la mesa 01 001 U de Torreblacos , con domicilio en Calle La Horcajada, 45 de Osma, siendo sustituida por JOSE PABLO GUIJARRO LOZANO con domicilio en Calle Juan de Juni, 29 de Osma, que pasa a ser primer suplente de segundo vocal.
- Respecto de la **20 excusa**, JUAN ALCOCEBA ALONSO SE ACUERDA SU ESTIMACIÓN POR UNANIMIDAD por estar debidamente acreditada documentalmente, presentando copia del DNI siendo primer suplente de presidente de la mesa 01 001U de Recuerda, con domicilio en Calle del Pozo, 36 de Recuerda, siendo sustituido por RUBÉN PRIETO IGLESIAS, con domicilio en Calle Herradero, 16, portal 2 de Recuerda, que pasa a ser primer suplente de presidente.

-
-



*Junta Electoral de Zona
El Burgo de Osma*

5.- Se acuerda oficiar a la policía local de El Burgo de Osma para que procedan a la averiguación de domicilio y notificación como miembro de mesa electoral de D. SUSANA MARENALES CUMBRERA.

Así mismo, se acuerda respecto D. FRANCISCO MATE MORAGA se acuerda oficiar a la guardia civil de San Esteban de Gormaz para que procedan a la averiguación de domicilio y notificación como miembro de mesa electoral.

6.- Comunicar los acuerdos adoptados a la Junta Electoral Provincial y a la Subdelegación de Gobierno, así como, tal y como dispone el art. 57.3 de la LOREG, a los representantes de las candidaturas de las formaciones políticas en cuanto a la distribución de locales para actos de campaña electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, es firmada por todos los asistentes, de lo que yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

VOCAL

VOCAL

EL SECRETARIO

